

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por encontrarse cerrado el inmueble o por que la notificación fue entregada a persona diferente, al grupo familiar asignado, no residia, etc. , no fue posible notificar personalmente a los señores relacionados en el cuadro adjunto, (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de Auto de Apertura a Periodo Probatorio, por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita descritas en la relación adjunta (Ver cuadro anexo), por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra la Auto de Apertura a Periodo Probatorio, por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita, no se podrá interponer recurso de Reposición de conforme a los dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	CAUSAL	AUTO APERTURA A PERIODO PROBATORIO
RISARALDA	PEREIRA	SALAMANCA	WALTER DE JESUS CARO TAPASCO	4540413	CERRADO	AUTO 0017 dl 15 de julio del 2020
RISARALDA	PEREIRA	SAN JOAQUIN	MARIA LUCERO CANO RENGIFO	51587726	CERRADO	AUTO 0015 del 15 de julio del 2020
RISARALDA	PEREIRA	SAN JOAQUIN	JHON FREDY QUEJADA PALACIO	11813784	PERSONA DIFERENTE	AUTO 0014 del 15 de julio de 2020

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: jueves 6 de Agosto de 2020

Fecha de desfijación: viernes 14 de agosto de 2020


ERLES E. ESPINOSA
Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Nelson Robles
Revisó: Tatiana Ferez
Aprobó: Daniel Contreras